

**KAMIRA**

Federación Nacional de Mujeres Gitanas

C/ Jesús María nº 6 , 4º-4

14003-Córdoba

**Periódico Mediterráneo Digital S.L.**

Paseo Castellana (Edif. Torre Europa), 95 - PLT 29

28046- Madrid

En Córdoba a 26 de septiembre de 2019

Sr. Director de Mediterráneo Digital

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted como representante de la Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas KAMIRA, la cual, ha tenido conocimiento a través de su página web de la siguiente noticia publicada en fecha 8 de junio de 2019: <https://www.mediterraneodigital.com/espana/andalucia/empiezan-a-incendiarse-los-poblados-de-chabolas-de-inmigrantes-y-gitanos-en-huelva.html>.

Tras la publicación de dicha noticia, se han producido diversos “comentarios” en la web de la misma, que entendemos son **xenófobos y discriminatorios**, y fomentan e incitan el odio hacia la población gitana, invitan a la población a la realización de actos concretos de violencia contra personas por motivo de etnia o sentimientos de odio, discriminación u hostilidad.

A fecha de hoy, los mencionados comentarios siguen apareciendo en el perfil de la citada web, cuando entendemos que deberían haber sido eliminados o simplemente haber impedido que aparecieran publicados.

Nuestro ordenamiento jurídico señala en su artículo 8.1 de la Ley 35/2002 de Servicio de la Sociedad de la Información y servicio electrónico, que los medios de comunicación son responsables editoriales de los contenidos de los comentarios publicados. Es por ello que se encuentran obligados a velar por el contenido de los comentarios que se publiquen en sus medios y que los mismos no contravengan derechos fundamentales como el derecho a la igualdad y no discriminación, siendo este el único límite a la libertad de expresión.

La Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), en la sentencia del caso Delfi AS v. Estonia de 16 de junio de 2015, confirma que los portales de noticias de internet pueden ser responsables por los **comentarios difamatorios** o que incitan al odio publicados por los lectores. Por lo que se impone a los portales de noticias la *culpa in vigilando*, es decir, los portales de noticias pueden llegar a ser responsables de los comentarios de los lectores aunque no hayan recibido una reclamación previa de retirada.

Es por ello, que los **portales de noticias** de internet tienen que **extremar la diligencia** con respecto a los comentarios que publican los lectores, ya que pueden ser responsables directos de los mismos. Por lo tanto les rogamos que eliminen los comentarios:

*“Habrán sido ellos mismos, para pedir realojo y así tener casita gratis o a bajo coste”*

*“Muy bien”*

La respuesta a esta comunicación será publicada en la pagina que la entidad tiene habilitada al respecto ([www.noprejuicios.com](http://www.noprejuicios.com)) considerándose como una buena práctica si atienden a nuestro requerimiento, o iniciando las acciones legales pertinentes en caso contrario.

Aprovechamos la ocasión para enviarles las *“Recomendaciones para el tratamiento de la Comunidad Gitana en los medios de Comunicación”*, que nacen como una herramienta de formación y sensibilización dirigida a los profesionales de la

comunicación para fomentar un trato justo, digno, real, igualitario e intercultural de la ciudadanía gitana.

En su elaboración han participado entidades como los Consejos Audiovisuales de Andalucía y Cataluña, el Colegio de Periodistas de Cataluña, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, o el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, así como entidades y activistas gitanos/as.

Atentamente,

Carmen Santiago Reyes  
Presidenta de Kamira



**NO**  
PREJUICIOS